



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180044800	Ordinario		Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Antonio Ricardo Ricardo	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2018-00448 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Dejar Sin Efecto El Auto Proferido Por Este Juzgado De Fecha 22 De Febrero De 2022 Que Aprueba Liquidación De Costas 2. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 30 De Septiembre De 2020, En

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



				Cuanto Confirmó La Proferida El 01 De Octubre De 2019 Por Este Juzgado. 3. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De La Demandada, Colpensiones Por Valor De 500.000.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920180031400	Ordinario	Cesar Augusto Marquez Roa	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	07/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Radicación 2018-00314 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Aprobar La Liquidación De Costas Dentro Del Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia,Promovido Por El Señor Cesar Augusto Marquez Roa Contra Colpensiones.2. Decretar La Terminación Del Presente Proceso. Archívese.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920160038300	Ordinario	Claudia Patricia Duarte Castro	Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	03/03/2022	Auto Decide - Radicado 2016-00383 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve: No Acceder A La Solicitud De Aplazamiento De La Audiencia Señalada Para El Día 8 De Marzo Delcursante Año A Las 8.30 De La Mañana.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920190046400	Ordinario	Elmer Fernando Pascuales Borre	Porvenir - Colpensiones	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-464 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveobedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 20 De Octubrede 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El 02 De Marzo De 2021 Por Este Juzgado.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920200005600	Ordinario	Jesus Rodriguez Ramirez	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Afp Proteccion S.A	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2020-00056 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelveobedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 28 De Julio De 2021, En Cuanto Confirmó La Proferida El 18 De Marzo De 2021 Por Este Juzgado.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



08001310500920100019600	Ordinario	Luguetis María Vargas De Palma Y Otros	Icbf Y Otros	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2010-00196 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 06 De Febrerode 2020, En Cuanto Confirmó La Proferida El 30 De Septiembre De 2016 Por Este Juzgado. 2. Fijar Agencias En Derecho A Cargo De La Parte Demandante Y En Favor De Las Demandadas, Por Valor De 500.000.
-------------------------	-----------	---	--------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500920210036300	Ordinario	Miguel Jesus Segovia Marines	3D Ingenieria Y Multiproyectos Sas	07/03/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Radicación 2021 -00363 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Rechazar La Demanda Ordinaria Promovida Por Miguel Jesus Segovia Marines Contra La Sociedad 3D Ingenieria Y Multiproyectos S.A.S., Por Las Razones Anotadas.2. Ejecutoriado Este Auto, Archivese La Actuación Sin Necesidad De Desglose, Pues, La Demanda Fue Presentada En Forma Digital.

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



08001310500920190047700	Ordinario	Nancy Lucia Porto Porto	La Admnistracion Colombiana De Pensiones Colpensiones	07/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Radicación 2019-00477 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve1. Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorable Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Mediante Sentencia De 08 De Octubre De 2021, En Cuanto Revocó La Proferida El 29 De Octubre De 2020 Por Este Juzgado. 2. Fijar Agencias En Derecho A Favor A Cargo De La Demandada A.F.P Protección S.A Yen Favor Del Demandante Por Valor De 6.000.000.
-------------------------	-----------	-------------------------	---	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



08001310500920210037700	Ordinario	Nelson Galindo Solano	Liang Wei Feng	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00377 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por Nelson Luis Galindo Solano Contra Liang Wei Feng, Propietario Del Establecimiento De Comercio Los Techos Rojos.2. Notifiquese A La Demandada, Señalándole Que A Partir Del Día Siguiendo A La Notificación Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito En El Art 8 Inciso 3 Del Decreto Ya Mencionado, Para Que, Si Lo Estiman, Ejerzan Su Derecho De Defensa, Sin Perjuicio De
-------------------------	-----------	-----------------------	----------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



					Las Sanciones Procesales Descritas En El Art. 18 De La Ley 712 De 2001, En El Supuesto De Indiferencia. 3. Habilitar A La Abogada Daniela Matute Cabeza Como Apoderada Judicial De Laparte Demandante.
08001310500920210037400	Ordinario	Sandra Bolaños Llorente	Epago	07/03/2022	Auto Admite / Auto Avoca - Radicación 2021-00374 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Admitir La Demanda Presentada Por Sandra Bolaños Llorente Contra Epago De Colombia S.A.2. Notifíquese A La Demandada, Señalándole Que A Partir Del Día Siguiente A La Notificación Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Hábiles, Más Dos Días Adicionales, Conforme A Lo Prescrito

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



En El Art 8 Inciso 3 Del
Decreto Ya Mencionado,
Para Que, Si Lo Estiman,
Ejerzan Su Derecho De
Defensa, Sin Perjuicio De
Las Sanciones Procesales
Descritas En El Art. 18 De
La Ley 712 De 2001, En El
Supuesto De Indiferencia.
3. Habilitar A La Abogada
Melissa Anibal Lopez
Como Apoderada Judicial
De La Parte Demandante

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 009 Barranquilla

Estado No. 32 De Martes, 8 De Marzo De 2022



08001310500920200000800	Ordinario	Virna Pardo Echeverria	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	07/03/2022	Auto Ordena - Radicado 2020-00008 Auto Por Medio Del Cual Se Resuelve:1. Ordena Citar Y Hacer Comparecer Al Proceso A La Afp Colfondos S.A, En Calidad Delitisconsorcio Necesario Por Las Razones Anotadas.2. Correr Traslado Por El Termino De Diez (10) Días Hábiles A La Afp Colfondos S.A, Paraque Ejerza Su Derecho De Defensa, Sumado A Los 2 Días Establecidos En El Decreto 806 De 2020,Artículo 8, Parágrafo 3 Y Para Tal Efecto, Hágasele Entrega De Copia Del Libelo Demandatorio.
-------------------------	-----------	------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 11

En la fecha martes, 8 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FERNANDO ENRIQUE OLIVERA PALLARES

Secretaría

Código de Verificación

d4988a41-2ce5-4bb7-b8e1-d5c0f6bf75a8